

Colegio de Médicos Postgraduados IMSS, A.C.

"EL FUTURO ES HOY"

XXXIV JORNADA MÉDICA NACIONAL Y XVIII SIMPOSIUM INTERNACIONAL

Febrero 9, 10 y 11 de 2006

Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI

ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO DE LOS DÍAS DE INCAPACIDAD EN TRABAJADORES DE EMPRESAS AFILIADAS

ORTEGA-ALTAMIRANO JUAN ANTONIO*, Munguía-Miranda Catarina**. *Coordinación Delegacional de Salud en el trabajo Estado de México oriente, ** Coordinación Delegacional de Investigación en Salud Estado de México Oriente, IMSS.

Introducción: En el año 2001 la Delegación Estado de México Oriente enfrentó un déficit presupuestal en el pago de los subsidios en materia de expedición de incapacidades, lo que generó el implemento de estrategias que se consolidaron y hasta la fecha mantienen una tendencia hacia la baja, no obstante, no se ha logrado cumplir con la meta establecida en la contención del gasto.

Objetivo: Determinar cuales son las principales patologías y el nombre o razón social de las empresas generadoras de mayor número de días de incapacidad.

Material y métodos. Se realizó un estudio retrospectivo, observacional, de tipo transversal que consistió en la revisión de la base de datos del SIMECI (Sistema Mecanizado de Certificados de Incapacidad) correspondiente al mes de noviembre del 2004 la cual contiene el total de días acumulados por asegurado del periodo enero-noviembre. Se realizó la codificación manual de las enfermedades de acuerdo a lo enunciado en la CIE-10 (Clasificación Internacional de Enfermedades) y posteriormente se realizó un análisis comparativo de los datos con el número de días sugerido por el Consejero Médico (The Medical Disability Advisor). Por último se consultó la Página Brío del Portal de la Comunidad de Seguimiento a Indicadores Delegacionales de Prestaciones Económicas para obtener las el nombre y/o razón social de las empresas con mayor número de días subsidiados durante el 2004.

Resultados. El informe del SIMECI reportó 18,839 certificados de incapacidad (RT y EG). De acuerdo con la CIE-10 fue posible clasificar 8,548 (45.37%) certificados de incapacidad, rango de 1 a 561 días, equivalente a 238,569 (38.3%) días. De los 8,548 casos clasificados: el 63.6% (5,436) se otorgaron en la rama de enfermedad general con 133,574 días, promedio de 25 y 36.4% (3,112) en la rama de riesgos de trabajo con 104,995 días, promedio de 34 días por caso. Los 10 principales diagnósticos que generaron incapacidad temporal para el trabajo en las dos ramas del seguro fueron: 1. Contusiones en cualquier parte del cuerpo (2,118 casos), 2. Esguinces y torceduras de la columna lumbar (1,276 casos), 3. Esguinces y torceduras de la columna cervical (916 casos), 4. Esguinces y distensiones del tobillo (817 casos), 5. Faringitis aguda (376 casos), 6. Fracturas de dedos de la mano y del pulgar (304 casos), 7. Esguinces y distensiones de la rodilla (243 casos), 8. Fractura de radio y cubito distal (215 casos), 9. Fractura de tobillo (206 casos), y 10. Parálisis de Bell (186 casos). Que corresponden al 78.07% (6,657casos) del total de casos clasificados con el otorgamiento de 158,962 días (66.64%) y un promedio de 24 días por caso. Los casos se agrupan en 7 especialidades, destaca la de Traumatología y Ortopedia con 7,090 (82.9%) casos con 200,464 días de incapacidad expedidos (84%) y un promedio de 28 días por caso, al comparar los días máximos sugeridos por el consejero médico para un trabajo catalogado como muy pesado contra los máximos otorgados en la delegación la diferencia fue importante. Las 5 empresas con mayor número de días subsidiados fueron 1. Operadora Wal Mart S de RL, 2. Sanborns Hermanos, 3. Fábrica de Jabón de Corona S.A. de C.V, 4. Restaurantes VIPS y 5 Nueva Fábrica Nacional de Vidrio.

Conclusiones. La muestra de 8,548 (45.37%) certificados de incapacidad indica que 7,090 (82.9%) se agrupan en la especialidad de Traumatología y Ortopedia, situación congruente ya que no se cuenta con hospitales de 3er nivel en esta área, por lo que es necesario fortalecer el conocimiento de los criterios médicos, diagnósticos y terapéuticos en estas patologías a fin de favorecer la resolución oportuna de los casos, por otra parte, es necesario equipar los Hospitales de 2º nivel a fin de que cuenten con la infraestructura mínima necesaria para la atención de estos casos y así disminuir y/o evitar la referencia de estos pacientes. Asimismo, se requiere favorecer el uso del Consejero Médico ya que al comparar los días máximos sugeridos de este contra los máximos otorgados en la delegación, la diferencia fue muy importante. En cuanto a los 5 patrones con mayor número de casos con días subsidiados de incapacidad deberán implantarse y en su caso reforzarse las actividades de PREVENIMSS con prioridad y de manera específica en estas empresas para el 2005.

FECHA			CARTEL N°:	
DATOS PARA LOCALIZAR AL AUTOR				
NOMBRE	Ortega	Altamirano	Juan Antonio	
	<small>APELLIDO PATERNO</small>	<small>APELLIDO MATERNO</small>	<small>NOMBRE(S)</small>	
DIRECCIÓN:	Av Cuauhtémoc N° 330 Edificio "C" 3er piso	Doctores	06725	
	<small>CALLE Y NUMERO</small>	<small>COLONIA</small>	<small>C.P.</small>	
	Cuauhtémoc	México D.F.	México D.F.	
	<small>DELEGACION O MUNICIPIO</small>	<small>CIUDAD</small>	<small>ESTADO</small>	
	5538 8145	juan.ortega@imss.gob.mx		
	<small>TELEFONO(S)</small>	<small>E-MAIL</small>		
MÉDICO RESIDENTE	<input type="radio"/>	MÉDICO DE BASE	<input type="radio"/>	MÉDICO DE CONFIANZA
	<input checked="" type="radio"/>		<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
				FIRMA